

INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUANAJUATO













CONTENIDO

Introducción

- I. Fundamentación jurídica
- II. Base teórica y conceptual
- III. Marco metodológico
- IV. Contexto geográfico e histórico del municipio de Guanajuato

Capítulo I. Patrimonio natural

- I.1. Introducción
- I.2. Patrimonio natural y Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- I.3. Flora
 - I.3.1. Especies vegetales del municipio de Guanajuato.
- I.4. Fauna

Peces

Anfibios

Reptiles

Aves

Mamíferos

- I.5. Fichas. Listado Fauna
- I.6. Fichas. Listado Flora
- I.7. Paleta vegetal para el municipio de Guanajuato

Bibliografía y referencias

Capítulo II. Patrimonio arqueológico

- II.1. Introducción y contextualización
- II.2. Sitios arqueológicos en el municipio de Guanajuato

II.2.1. Observaciones de campo

II.3. Síntesis

Bibliografía y referencias

Capítulo III. Patrimonio arquitectónico

- III.1. Introducción
- III.2. Marco de referencia del estado de conservación
- III.3. Resultados
- III.4. Síntesis

Capítulo IV. Patrimonio cultural urbano

- IV.1. Introducción
- IV.2. Marco de referencia del estado de conservación
- IV.3. Resultados
- IV.4. Síntesis

Capítulo V. Patrimonio intangible

- V.1.- Introducción
- V.2.- Marco conceptual
- V.3.-Desarrollo



V.3.1- Información específica

V.3.2- Patrimonio cultural derivado

V.4. Síntesis

Bibliografía y referencias

Capítulo VI. Zonas de valor escénico

- VI.1. Introducción
- VI.2. Metodología para definición de Zonas de Valor Escénico
- VI.3. Resultados obtenidos de las fichas de identificación
- VI.4. Síntesis

Bibliografía y referencias

Conclusiones. Medidas, proyectos y acciones

Acciones de protección, conservación y restauración

Elementos patrimoniales

Elementos turísticos

Glosario de términos y conceptos Directorio

Apéndices

Mapas

Base cartográfica SIG

Fotografías

Listado de especies nativas e introducidas de Guanajuato

Datos ampliados de inmuebles específicos

Definiciones específicas

Fichas de evaluación Zonas de Valor Escénico

Fichas

- I. Patrimonio natural
- II. Patrimonio arqueológico
- III. Patrimonio arquitectónico
- IV. Patrimonio urbano
- V. Patrimonio cultural inmaterial
- VI. Zonas de valor escénico



Introducción

El Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato es un registro enlistado de bienes, la cual indica el estado y orden que deben tener los elementos. A diferencia de un listado o catálogo, el inventario tiene la base jurídica de su elaboración en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se podrá tomar como base de información para la toma de decisiones en diversos marcos de la acción local.

Según Martínez (2006), en su "Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural", hace mención que:

"El inventario permite la localización, control e información sobre el patrimonio, además de una ordenación previa estableciendo clasificaciones de los bienes objeto de estudio facilitando, a su vez, la realización de cuantos catálogos y demás registros sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión.

Es una herramienta que permite desarrollar estrategias de gestión para actuar en torno al patrimonio cultural.

'El inventario constituye un instrumento fundamental toda vez que permite conocer, cualitativa y cuantitativamente, los bienes que integran el patrimonio de la nación y posibilita el diseño y planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas'". (pág. S.N)

Este documento es el primero de su tipo para el municipio de Guanajuato, respaldándose de instrumentos de planeación y estudios realizados entre 1980 al 2020, además de contar con bases de datos federales, estatales y municipales, como el Catálogo de Bienes Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Listados General de Anfibios, de Fauna de Aves, de Fauna de Mamíferos, de Reptiles de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), o el Plan Maestro para la Preservación del Patrimonio del Municipio de Guanajuato, entre otros insumos básicos.

Se conforma de seis capítulos principales, los cuales categorizan el tipo del patrimonio, siendo así: 1) Patrimonio natural (flora y fauna); 2) Patrimonio arquitectónico; 3) Patrimonio arqueológico; 4) Patrimonio urbano; 5) Patrimonio cultural inmaterial; y 6) Zonas de valor escénico.

Se concluye con las consideraciones generales de la metodología empleada y líneas de acción futuras, pues el objetivo inicial de este documento es conjuntar la información patrimonial del municipio, otorgando los datos del estado de conservación, ubicación, características registradas y actuales, entre otros.

En general, el inventario debe considerarse como una herramienta para la gestión patrimonial sobre los bienes naturales y culturales del municipio de Guanajuato, en conjunto con los planes y programas de planeación y de acción.



I. Fundamentación jurídica

El Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato surge como una atribución del municipio de Guanajuato para su elaboración, sobre el artículo 36 del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato, citando que:

La unidad administrativa municipal en materia de planeación tendrá las funciones siguientes:

VII. Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración;

Así, el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (IMPLAN Guanajuato), en conjunto con sus áreas operativas, realizó las acciones en torno a la conjunción de la información, según el artículo 35 del mismo Código el que indica que la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) tiene la atribución de:

XXII. Intervenir en la elaboración del inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico, así como en la formulación de los proyectos, medidas y acciones para su protección, conservación y restauración:

Una vez definidas las responsabilidades de su elaboración, se debe entender lo que es el inventario y lo que contendrá.

II. Base teórica y conceptual

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.¹

Según la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982, se cita que:

"El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas."

De acuerdo con el artículo 1 y 2 de la "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebrada en 1972 entendemos al *patrimonio cultural* como los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales,

¹ Manual Metodológico de Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Sostenibilidad del Patrimonio, UNESCO, 2014.



elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Se entenderán a los *conjuntos* como grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los *lugares* son obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Entendemos también al *patrimonio natural* como los monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Podemos complementar esto con la definición que nos presenta el manual metodológico de indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo publicado en 2014, sobre el patrimonio cultural, el cual es definido como un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan en el pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. No solo abarca el patrimonio material sino también el patrimonio natural e inmaterial.

De acuerdo con el artículo 2 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, entendemos por *patrimonio cultural urbano y arquitectónico* a las zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos que sean declarados como constitutivos del mismo, en los términos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, así como aquellos que signifiquen para la comunidad un testimonio valioso de la cultura local, incluyendo las respectivas zonas de entorno que establezcan las autoridades competentes.

Del mismo modo en el artículo 3 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato encontramos algunas definiciones sobre patrimonio, primeramente, la definición de patrimonio cultural del estado, el cual se refiere a toda manifestación del quehacer humano y del medio natural que tenga para los habitantes del estado, por su valor y significado, relevancia histórica, artística, etnológica, tradicional, arquitectónica, urbana, científica, tecnológica lingüística e intelectual.

En este mismo instrumento encontramos la definición de *conservación*, la cual entendemos como la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales, a través de obras de mantenimiento, restauración, revitalización y puesta en valor.



A su vez el INAH define como *conservación* al conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

De acuerdo a lo anterior podemos dividir el patrimonio cultural en patrimonio tangible y patrimonio intangible, del patrimonio tangible será natural y cultural; el cultural se dividirá a su vez en arqueológico, arquitectónico y urbano. Así, el patrimonio del municipio no se limitará a las construcciones sociales derivadas de las tradiciones y festividades, o de los vestigios materiales y monumentos históricos; Guanajuato cuenta además con riquezas naturales como sus áreas naturales protegidas, o como la Sierra de Santa Rosa, cuya importancia ambiental sale del ámbito local y se extiende al ámbito regional. Los conjuntos naturales y culturales podrán entonces también concentrar paisajes, senderos, formaciones geológicas, cuerpos de agua, y concentra ecosistemas de alta relevancia principalmente para aves, y mamíferos.

III. Marco metodológico

El enfoque de este trabajo es mixto, dado que se emplearon métodos y técnicas cualitativas como la descripción en campo y la entrevista, y también métodos y técnicas cuantitativas, sobre todo en la etapa de procesamiento, organización y cruce de información geo estadística en Sistemas de Información Geográfica (SIG), para describir el patrimonio y la cultura es necesario un entendimiento de la dinámica socio-espacial en el que están y estuvieron envueltos, es por ello que fue indispensable el análisis documental de trabajos cuyos enfoques rondan en los métodos cualitativos y cuantitativos.

Principales técnicas de investigación

Las técnicas de investigación empleadas en el trabajo fueron:

Observación directa, es decir, el levantamiento en campo de los atributos importantes del patrimonio, todo ello vaciado de manera descriptiva. Cabe destacar que la observación por levantamiento en campo se realizó para los elementos arqueológicos, arquitectónicos, urbanos y zonas de valor escénico, los cuales tuvieron registro fotográfico, geográfico, de estado de conservación y la descripción del elemento.

Entrevista abierta, para la colecta de datos proporcionados por: propietarios de inmuebles patrimoniales, vecinos, usuarios, expertos en el tema, así como a personajes que interactúan de manera constante con el patrimonio.

Cruces de información en Sistemas de Información Geográfica en donde se registraron datos como: coordenadas de cada inmueble, centroides, superficie y elevación de cada polígono inventariado, todo ello vaciado en un banco geoestadístico con el cual se realizó la cartografía de este inventario.



III.1. Etapas de elaboración

En general, el inventario fue elaborado en cuatro grandes etapas:

- 1. Revisión documental
- 2. Levantamiento de campo
- 3. Elaboración de fichas y actualización de información
- 4. Bases de datos y sistematización de la información
- 5. Difusión de la información.

1. Revisión documental

La investigación documental en distintas ramas del conocimiento como la biología, sociología, antropología, arquitectura, urbanismo y geografía nos acercaron a las variables fundamentales que se colectaron en campo y que se vendrían a traducir en lo que se expone en cada una de las fichas expuestas en este inventario.

El análisis de la información fue documental, se revisaron y analizaron metodologías empleadas por medios oficiales, principalmente UNESCO e INAH, así mismo se analizaron ejemplos análogos de inventarios realizados por fuentes oficiales de otros países y estados, con ello se pudo concluir en una primera idea de metodologías y variables a tener en cuenta a la hora de registrar el patrimonio cultural.

A la par se trabajó en la obtención de insumos documentales y estadísticos proporcionados por fuentes oficiales federales como INEGI, INAH, SEMARNAT, y estatales como IEC, SMAOT e IPLANEG, a su vez se recaudaron insumos de las distintas direcciones municipales referentes al patrimonio cultural del municipio, una vez que se contó con insumos oficiales se procedió a realizar los instrumentos de colecta y vaciado de información, así como la creación de un SIG propio del inventario, el cual nos ayudaría en la creación de la cartografía expuesta en el instrumento presente.

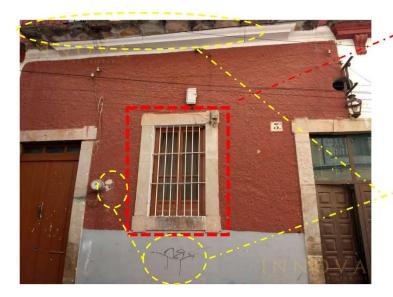
2. Levantamiento de campo

La colecta de datos se realizó a través de fichas de campo, a cada tipo de patrimonio se le asignó una ficha de campo distinta, dichas fichas de campo, como su nombre lo dice, contenían las variables necesarias para ser levantadas en campo, en el caso del patrimonio cultural arquitectónico la ficha debía ser llenada con datos del inmueble patrimonial divididos en tres segmentos: datos geo estadísticos (Localización, coordenadas, altitud, superficie, etc.), datos de estado actual del inmueble (estado de conservación de los elementos que componen el inmueble) y descripción del inmueble (descripción arquitectónica e histórica del inmueble).

El tipo de variables que se registraron fue producto de investigación metodológica sobre qué es lo que se debe tener en cuenta para registrar el patrimonio, y para cada tipo de patrimonio se registraron distintas variables, por ejemplo, en el capítulo del Patrimonio Cultural Arquitectónico (PCA) y Patrimonio Cultural Urbano (PCU) fue necesario identificar más variables cuantitativas y en el caso de Patrimonio Cultural Intangible (PCI) fueron variables más cualitativas las cuales fueron colectadas por entrevista e investigación documental.



Los datos obtenidos en las fichas de campo posteriormente se vaciaron en las fichas finales que son las que se exponen en cada capítulo correspondiente al tipo de patrimonio, en ellas se vació la información recabada en campo, la información documental y la cartografía procesada en SIG; es decir las fichas finales son la síntesis del proceso de investigación realizado en este inventario, por lo tanto, representan un peso importante en el producto final que muestra este trabajo.



Descripción: Fachada: Marco de ventana rectangular en proporción 2:1 sentido vertical. Material: Cantera rosa (Toba ígnea)

Estado de conservación: Regular (desperfectos por tiempo y falta de mantenimiento) o Malo (deterioro notorio por humedad)



Descripción:

Fachada: Estilo neoclásico de dos niveles, con dos balcones con arcos adintelados de cantera verde pintada en la parte superior. En la parte inferior presenta dos ventanas de cantera verde rectangulares horizontales y una puerta con arco adintelado.

Remata la fachada con cornisa de un pecho de paloma.

De dos colores, con zócalo rojo y resto color amarillo.

<u>Estado de conservación:</u> Bueno. (Elementos sin tipo de degradación perceptible, modificación de herrería original en los vanos inferiores)

Ejemplos de observación de elementos arquitectónicos para el levantamiento de campo Fuente: Elaboración propia



Prueba piloto.

Se realizó una prueba piloto de 20 fichas de campo y 20 fichas finales de PCA en el mes de enero de 2020 para identificar los contratiempos con los cuales nos enfrentaríamos al levantar toda la información, el resultado de este ejercicio fue que hay poca apertura por parte de los propietarios de los inmuebles para dejar registrar los edificios, así mismo se identificó un error de entre +- 3 metros de diferencia en las coordenadas levantadas por GPS en campo, de igual manera hay un apartado referente al barrio (unidad urbanística básica identificable por los habitantes de dicha zona) en donde se encuentra el inmueble a catalogar, pues algunas personas identificaban un barrio con cierto nombre y otras personas con otro nombre, por lo cual se tomó el nombre por el cual una mayoría entrevistada identificaba su barrio, existió una carencia documental de datos históricos de muchos de los inmuebles a inventariar. Sin embargo, pese a todas las dificultades descritas se realizó el llenado con los datos que estuvieran disponibles, en algunas fichas serían muchos datos sin información y en otros pocos datos. Cabe mencionar que a partir de mediados del mes de marzo del 2020 la contingencia sanitaria a nivel mundial ocasionada por el SARS-CoV-2 impactó significativamente la manera en cómo se colectaron los datos, así como en la disposición tanto del personal empleado, como en la apertura para levantar los datos en campo, pese a todo ello se pudo concretar el periodo de colecta de datos.

Periodo de colecta de datos y proceso de muestreo

La colecta de datos se dividió en dos periodos: colecta de datos documentales, oficiales, históricos y geo estadísticos los cuales fueron recabados durante el primer y segundo bimestre del año 2020 estos datos dieron pauta a la creación de los instrumentos de colecta y la organización del banco de datos geográfico, una vez tenido todo esto se pudo realizar el segundo periodo de colecta el cual fue el levantamiento de campo, primeramente en la localidad de Guanajuato, en donde se concentra cerca del 80% del PCA y el PCU, dicho periodo se llevó a cabo desde el tercer bimestre (mayo) del 2020 hasta mediados de noviembre del 2020, donde posteriormente se procedió al vaciado de la información colectada. Para el caso del patrimonio cultural fuera de la localidad de Guanajuato el periodo de colecta inició el primer bimestre del año 2021, donde posteriormente se procedió al vaciado de información en fichas.

3. Elaboración de fichas y actualización de información

Las fichas son formatos con líneas que guían la información clasificada y homologada para las diferentes categorías del inventario. Es una guía para identificar y localizar la información del bien enlistado.

La etapa de vaciado de información levantada en campo dependió de cada tipo de patrimonio, algunos llevaron más tiempo que otros, el periodo de vaciado de información de PCU se realizó en el mes de octubre del 2020 quedando el producto final de este a principios de noviembre del mismo año, en cambio el vaciado de la información del PCA se realizaba a la par del levantamiento del mismo tipo de patrimonio y se llevó a cabo desde agosto a diciembre del 2020, quedando únicamente el vaciado del PCA de la localidad de Guanajuato, el vaciado del resto del PCA y PCU fuera de la localidad de Guanajuato se realizó el segundo bimestre del año 2021.



Estrategia de verificación

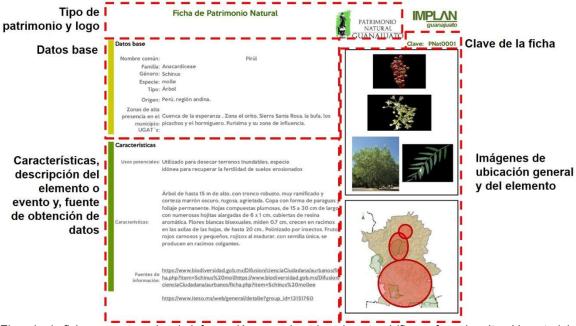
El tipo de estrategia empleada en este trabajo fue no experimental; con esto nos referimos a que no hubo intervención alguna de manera directa sobre el objeto de estudio, es decir, el patrimonio cultural del municipio; llámese edificios patrimoniales, espacios públicos, sitios arqueológicos, etc., queda en claro que simplemente se realizó un trabajo descriptivo en donde se registraron las cualidades del patrimonio tal cual como se presentaron al momento del levantamiento.

A continuación, se muestra la lectura de cada una de las fichas anexas a cada capítulo de este documento:



Ejemplo de ficha con categorías de información para el patrimonio arqueológico, arquitectónico y urbano Fuente: Elaboración propia





Ejemplo de ficha con categorías de información para el patrimonio natural (flora y fauna), cultural inmaterial y zonas de valor escénico

Fuente: Elaboración propia

4. Bases de datos y sistematización de la información

El procesamiento de la información se llevó a cabo de dos maneras simultáneas, por una parte, se compiló y revisó la información recopilada en el campo para su posterior vaciado en las fichas finales de los distintos tipos de patrimonio cultural. Por otra parte, se generaron varias capas con información geo estadística en el SIG, relativas a la geolocalización de cada ítem catalogado por tipo de patrimonio, así mismo se prepararon mapas base de cada tipo de patrimonio, trabajo que culminaría en la cartografía expuesta en el trabajo.

Los datos se sistematizaron en archivos técnicos en formatos de tablas, fichas y bases de información de Sistemas de Información Geográficas, las cuales son recursos de fácil acceso para el manejo y gestión patrimonial sobre plataformas tecnológicas actuales y vigentes.

Difusión de la información

El propósito inicial de este inventario es conjuntar la información para hacerla de fácil acceso para la población en general y para los actores clave de toma de decisiones. El acceso de información para la ciudadanía y población en general servirá para conocer de forma integral el patrimonio natural y cultural, por lo que se pondrá a disposición sobre plataformas digitales.

Siendo de esta forma, la difusión de este insumo documental es básico, bajo restricciones éticas para evitar el saqueo, robos u otros daños que puedan incentivar en las personas el conocer el valor del bien, especialmente para el Patrimonio Cultural Arqueológico, bajo resguardo del INAH, por lo tanto, ésta debe ser restringida.

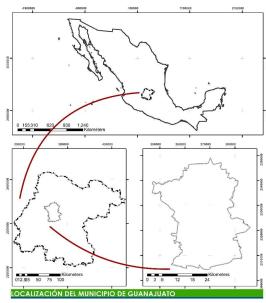


IV. Contexto geográfico e histórico del municipio de Guanajuato

IV.1. Contexto geográfico²

El municipio se ubica en el centro del territorio estatal, siendo parte de la Región Il Norte y a su vez de la Subregión 4, en conjunto con San Miguel de Allende, y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, según reglamento de la ley de planeación para el estado de Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012) en su artículo 14.

Sus límites geográficos con los municipios circundantes son los siguientes: Al norte, con el municipio de San Felipe de la Región 2 y el municipio de León de la Región Centro III; sur, con el municipio de Salamanca y el municipio de Irapuato de la Región Centro III; este, con el municipio de Dolores Hidalgo CNI de la Región Noreste II; y oeste, con el municipio de Silao de la Región Centro III.



Localización del municipio de Guanajuato. Fuente: Datos INEGI, MGE y MGM. Elaboración propia para el proyecto del PMDUOET 2020.

La superficie que ocupa el Municipio de Guanajuato es de 1,005.042 kilómetros cuadrados (Instituto Nacional de Estadísitica y Geografía, 2018) y corresponden al 3.3% del estado de Guanajuato del total y al 10.9% de la II Región Noroeste del total. La localización está en entre las coordenadas geográficas 101°02"00" y 101°26"30" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 20°48"42" y 21°13"03" de latitud norte (Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010).

Medio físico natural

De forma general podemos decir que el clima está representado por dos tipos, el semicálido en la zona sur y sureste y templado subhúmedo en las zonas restantes. La temperatura máxima de 36°C en verano y una mínima de 3°C en invierno, con una temperatura media anual de 18.5°C. La precipitación pluvial varía de 600 a 840 milímetros anuales, siendo el promedio anual de 697 milímetros. En los meses de julio y agosto se observa una mayor incidencia de lluvias alcanzando un valor de 217 milímetros cada uno. En cuanto a la hidrografía se presentan distintas corrientes de agua, formadas por arroyos que desembocan en las principales presas del municipio y por los ríos Silao y Guanajuato.

Las mayores temperaturas del año se dan entre los meses de marzo- septiembre siendo las zonas que reciben mayor cantidad de agua, así como temperaturas menores al

² Apartado retomado del Plan Municipal de Desarrollo de Guanajuato 2040, aprobado y en vigencia desde 2019



promedio, las del norte del municipio; acentuando que, relativo al cambio climático las temperaturas mínimas y máximas aumentaron y la lluvia disminuyó.

El estado de Guanajuato se ve afectado por periodos se sequías que van de regular a severa como parte de la meseta central de México, derivado de esto en 1984 Guanajuato comienza una mayor la apertura de pozos para abastecerse del acuífero local principalmente para la ciudad capital hasta una profundidad de 350m promedio, superada hasta los casi 900m en la actualidad (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, 2018). Los escurrimientos principales se presentan de norte a surponiente encontrando las zonas de recarga con mayor aporte al centro y sur.

Para los aspectos geológicos, el municipio en su particular complejidad del relieve tiene su origen entre las Edades Mesozoica y Cenozoica tras una serie de choques, hundimientos, diferentes tipos de fallas que dan como resultado escalonamientos y, al sur, el Graben Sauceda, Bajío, Bloques Aldama y Guanajuato que son las cuatro estructuras generales del municipio que dan origen a la zona Presa de la Purísima; sin embargo, la relevancia de estos aspectos es paisajística, cobrando importancia en cómo definen la hidrología en el municipio, y cómo sus depósitos mineralizados condicionan el desarrollo.

Definidos por los aspectos geológicos encontramos tres clases principales de relieve: montaña principalmente al noreste del municipio extendiéndose al norte, oeste y sureste, Lomerío que abarca la mayor parte del municipio presente al norte, centro y sur; y planicie tanto aluvial como pluvial siendo esta la menor presente en el municipio localizada al sur en zona de cauces principales y zonas de inundación con materiales de depósito (gravedad y aluviales). Las zonas de mayor aporte para recarga se localizan tanto entre los límites del lomerío y planicie como en planicie.

En cuanto a la biodiversidad, es importante resaltar que se encuentran zonas altamente degradadas en el municipio por cambios de uso de suelo, actividades de pastoreo, agricultura, vías de comunicación con un mayor deterioro por actividades mineras que históricamente han modificado la cubierta vegetal y otros aspectos del suelo y relieve hasta la actualidad, modificando las zonas donde se localizan elementos de flora y fauna, y fragmentando estas extensiones.

Existe un registro de 496 especies de plantas en 2004, al 2018 se registró un conteo con datos de levantamiento de 236 especies y familias representativas, de las cuales 3 se encuentran en categoría de Protección Especial de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010 (Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, 2018, págs. 79-99).

En cuanto a la fauna, tenemos un total de 253 especies de vertebrados registradas en el municipio; el grupo con mayor número de especies registradas fue el de las aves con 161, que representan 64% del total, seguido de los mamíferos con 63 especies (25%), los reptiles con 20 especies (8%) y los anfibios con ocho especies (3%).

En el grupo de anfibios, existen en Guanajuato dos especies de sapos, cinco ranas y una salamandra (en categoría de amenazada de acuerdo a la NOM-059-Semarnat-2010). Entre



los reptiles hay lagartos, lagartijas, culebras, serpiente de cascabel y tortugas; de las reptiles, existen ocho especies bajo la categoría de riesgo y tres amenazadas, mientras que cinco se encuentran en categoría de protección especial. Existen 161 especies de aves desde colibríes hasta aves rapaces, de las cuales solo tres se encuentran en la categoría de protección especial. Tenemos 163 especies de mamíferos, entre ellos tlacuaches, armadillos, liebres, conejos, ardillas, ratas, ratones, tuzas, linces, pumas, zorras, coyotes, comadrejas, zorrillos, cacomixtles, murciélagos (dos especies de murciélagos se encuentran en la categoría de amenazadas), mapaches, musarañas y venados cola blanca.

IV.2. Antecedentes históricos de Guanajuato³.

El municipio de Guanajuato se encuentra dentro de dos regiones geo culturales: la sierra central que presenta una cadena montañosa y el Bajío conformado por lomas, valles y llanuras que están más bajas con respecto a las regiones aledañas, como son los cerros y montes que se elevan a más de 2,000 metros sobre el nivel del mar. La región del Bajío es la más rica en condiciones para el desarrollo de la agricultura. (SEP, 1989)

El municipio de Guanajuato, se localiza en la llamada Mesoamérica Marginal, donde el cauce de los ríos Lerma-Santiago y Pánuco constituían la frontera geográfica-cultural entre Mesoamérica y la mencionada Mesoamérica Marginal, a la cual, correspondía lo que hoy es el Estado de Guanajuato.

Los habitantes de los territorios que actualmente corresponden al Estado de Guanajuato en tiempos prehispánicos, eran grupos indígenas nómadas, cazadores, recolectores y belicosos, llamados chichimecas. El actual municipio de Guanajuato a principios del siglo XVI y durante la conquista y colonización del septentrión estuvo habitada por indígenas "Chichimecas Guamares".

Después de que los españoles dominaron los territorios del centro de la Nueva España, Cortés se enteró que al norte había tierras que estaban habitadas por los "chichimecas" y en 1530, Nuño de Guzmán atravesó el Río Lerma, llegando a Yuriria y Salamanca, (Jiménez, 1957: 131) esté hecho marca una de las primeras incursiones de los conquistadores a territorio de los Chichimecas Guamares. La conquista y dominio del territorio chichimeca se había hecho con la finalidad de recompensar a quienes habían participado en la Guerra del Mixtón. En pocos años, la tierra se convirtió en una de las posesiones más ambicionada por los españoles y conquistadores.

El chichimeca al ver las transformaciones territoriales de su hábitat y al darse cuenta que sus montañas y valles, ya no eran libres a su paso, reaccionaron con una actitud de desconfianza y hostilidad. Esto también provocó una reacción de parte de los colonizadores que, obligados a entrar en dominios de esos peligrosos nómadas, buscaron soluciones para protegerse de ellos.

Después de la pacificación de los nuevos dominios se empezaron a dar privilegios para el uso y tenencia de las tierras realengas y estancias a quienes prestaron servicios militares

³ Apartado retomado del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato 2020



de armas a la Corona. Se sabe que, en 1546, el virrey Antonio de Mendoza inició con la colonización del actual municipio de Guanajuato, cediendo en merced real la estancia de Guanajuato a Rodrigo Vázquez, como recompensa por haber participado en la pacificación de la Nueva Galicia. (González, 1985: 5) Al respecto Wigberto Jiménez (1957) dice: "Formábase, por esta época, el pueblo de indios de San Miguel, y la colonización avanzaba hacia el interior con ritmo acelerado, así que en 1546 se concedía a Rodrigo Vázquez la estancia de Guanajuato —que hasta allí era una sierra espesa y despoblada [...]" y lo confirma Jesús Rodríguez Frausto, quien nos dice: "Se puede afirmar que el primer jirón donde nacieron guanajuatenses fue en una estancia de ganados, mercedada por el virrey don Antonio de Mendoza a don Rodrigo Vázquez, el 3 de julio de 1546.

Continuando con la colonización de las tierras conquistadas, en el actual municipio de Guanajuato, el virrey Luis de Velasco, mercedó sitios de tierra a soldados que habían prestado servicio de armas a la Corona, así fue como el 10 de agosto de 1556, Pedro Muñoz, soldado de Juan de Jasso, recibió la merced de un sitio de ganado mayor llamado "La Carnicería Vieja", que colindaba al norte con el Real de Marfil y al sur con otro sitio de ganado mayor llamado "Las Carretas" que recibió en merced Diego de Coria quien se cree participó en el descubrimiento, toma y conquista al lado de Hernando Cortés o con el Capitán Pánfilo Narváez.

Pedro Muñoz se ostentaba como el descubridor de las vetas de minerales que daría origen al Real de Minas de Guanajuato y le disputó a Juan de Jasso sus méritos de descubridor, quien poseyó propiedades mineras en la región y antes había sido vecino de la Corte de México de 1538 hasta 1546.

A decir de Rionda, el europeo y sus aliados para asentarse en estos lugares primero recibieron mercedes reales de tierras, que eran favores que hacía el rey de las Españas, por medio del virrey en turno, las audiencias, cabildos de villas y ciudades, de terrenos para la creación de estancias ganaderas y para el cultivo de vegetales. Lo anterior dio como resultado que, para la primera mitad del siglo XVII, ya casi todo el territorio guanajuatense estaba repartido, detentado y explotado y habían aparecido centros de población como Guanajuato, San Miguel, San Felipe, Celaya y otros. (Hernández, 2012:12)

El espacio físico que ahora forma el estado de Guanajuato se pobló y desarrolló en la centuria que venimos hablando, debido a la necesidad de ganado, que tenía la región norteña y el amplio centro del virreinato, tanto como por atender a la asistencia de los Reales de Minas de Guanajuato, Comanja, Palmar de Vega, Xichú y Atarjea. (Hernández, 2012:12)

En 1548 los españoles que se encontraban instalados en la región, descubrieron ricos yacimientos de plata en "Cuanaxhuata", que significa "Cerro de ranas" en lengua tarasca (ICOMOS, 1987). Para proteger a exploradores, mineros y los nuevos colonos, se erigieron cuatro estructuras fortificadas en Marfil, Tepetapa, Santa Ana y Cerro del Cuarto, donde se formaron los núcleos de la después Ciudad de Guanajuato, a lo largo de un valle sinuoso a una altitud de 2,048 metros. Guanajuato se distingue de otras ciudades coloniales de Nueva España porque no está establecida sobre el plano cuadriculado estándar. En cambio, los



núcleos dispersos crecieron juntos por la urbanización espontánea de sitios adecuados sobre el terreno natural.

La ciudad de Guanajuato.

La ciudad de Guanajuato tuvo (y tiene actualmente) una relación simbiótica con las minas y, fue hasta el siglo XIX cuando se convirtió en el centro de extracción líder a nivel mundial, dando pie a un mayor crecimiento urbano, conformando la zona histórica por la forma de sus calles, incluyendo la calle subterránea, sus plazas y la construcción de hospitales, iglesias, conventos y palacios (ICOMOS,1987).

A lo largo de la guerra de independencia de México, la ciudad fue testigo de eventos de gran importancia como la toma de la Alhóndiga de Granaditas, con lo que el ejército insurgente pudo entrar al edificio, vencer a los realistas y tomar la ciudad.

Fue seleccionada en 1987 por el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), dada su relevancia para la historia de México y la riqueza de su arquitectura y tradiciones.

Durante la participación de la Comisión Mexicana de para la UNESCO en la Convención del Patrimonio Mundial del 14 al 17 de junio de 1988 en París, la oficina ejecutiva del Comité de Patrimonio Mundial recomendó la inscripción del Centro Histórico de Guanajuato (incluyendo las minas adyacentes), dicho comité tomó como decisión final el integrarlo a la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad en diciembre del mismo año.

Durante el siglo XIX Guanajuato fue visitado por distinguidos viajeros, políticos, científicos y artistas europeos de espíritu aventurero atraídos por la novedad y la curiosidad que despertaba un país extranjero. Estos artistas formados y educados en el seno del movimiento neoclásico —con sus características de racionalismo, escepticismo y libertad—fueron hombres multidisciplinarios como Alejandro de Humboldt, Daniel Thomas Egerton, Carl Nebel, Pedro Gualdi, Juan Claudio Linati, Carrier Belleuse, etcétera, quienes dejaron evidencias físicas de su paso por Guanajuato tales como diarios de viaje, mapas, grabados, litografías, pinturas y esculturas; a este patrimonio científico y cultural habría que agregar la historia de las estancias de distintos mandatarios políticos que han pasado por esta ciudad, incluso antagonistas como Maximiliano de Habsburgo y Benito Juárez.

Investigando en el siglo XIX guanajuatense, se descubren gran cantidad de hombres célebres y destacados guanajuatenses que cultivaron la ciencia y disciplinas como la metalurgia, topografía, geología, astronomía, botánica, geografía, historia y también artes como la música, la pintura, y la literatura. De estos hombres de ciencia hay testimonio desde finales del siglo XVIII como sobre "Pedro Ignacio Lejarzar, ensayador mayor de las Cajas Reales, perito en matemáticas y autor de varios tratados sobre amalgamación y ley de los metales preciosos de Guanajuato; falleció en 6 de octubre de 1797, y después de su muerte se publicaron algunos libros ascéticos que dejó inéditos." (Romero, 1992: 58)

Don José Guadalupe Romero, en su obra Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán. Estado de Guanajuato, destaca que un científico guanajuatense que trascendió a nivel nacional fue "El Sr. Don José María Bustamante, naturalista, político, geógrafo, astrónomo, geólogo y botánico; enriqueció la física con un



nuevo termómetro aplicado a medir alturas, perfeccionó el teodolito, descubrió nuevas plantas y sustancias minerales, fijó los cerros y lugares principales del Estado de Guanajuato, adicionó las obras de Lineo. Falleció el año de 1826 a la edad de 43 años". (Romero, 1992: 59)

Los hermanos de José María también fueron hombres de ciencia, "Don Benigno Bustamante destacó como geógrafo, botánico y estadista, mientras que Miguel Bustamante destaca como naturalista y como catedrático de botánica, ambos publicaron varias obras científicas." (Romero, 1992: 59) Además, Miguel Bustamante fue "miembro de la Comisión de geografía y estadística, académico honorario en la academia de San Carlos; muere el 20 de noviembre de 1844." (Marmolejo, 1973: 277)

En el ámbito de la economía, la historia y la política destaca don Lucas Alamán notable empresario y naturalista, y el aclamado poeta ciego de Guanajuato, Juan Valle. Ambos fallecieron en la segunda mitad del siglo XIX.

Declaratorias patrimoniales

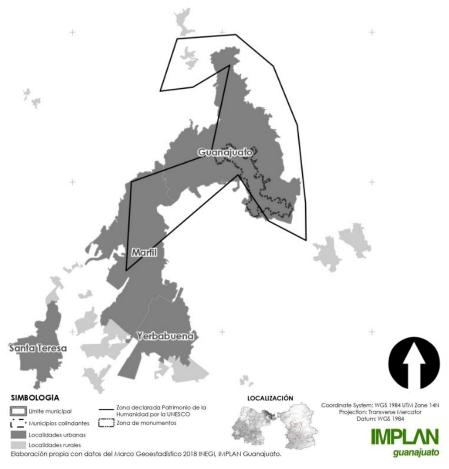
El 28 de julio de 1982 se realizó la declaratoria oficial mexicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Julio de 1982 (Tomo CCCLXXIII, No.20, Pág.13) del polígono descrito como "Zona de Monumentos Históricos en la Población de Guanajuato", el cual establece una superficie protegida como Área Patrimonial Nacional (APAN) de 190 hectáreas; en rectificación por los mismos límites del artículo número 2 del decreto citado, se realizó la digitalización a través de un sistema de información geográfica (SIG) en el año 2019, encontrando una superficie total de 169.32 hectáreas. La diferencia de superficies obedece al trazado por las diferencias de tecnologías sobre la topología.

Igualmente se aclara que el trazado discrepa con la delimitación del Plan de Manejo de la Zona declarada Patrimonio por la UNESCO del Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial número 233 tercera parte el 21 de noviembre del 2018, identificando la omisión del área de la Presa de la Olla en el Plan, sin embargo, la superficie en el texto sigue siendo la misma, de 169.32 hectáreas, por lo cual se tomará este dato.

En 1988 Guanajuato se inscribe en la lista Patrimonio de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como "La Ciudad Histórica de Guanajuato y sus Minas Adyacentes", su poligonal abarca la cabecera municipal, Marfil y las minas en su contexto extendiéndose hacia el norte y oriente del municipio.

Sobre la poligonal de 1988, en el año 2002 se realizó un estudio de una nueva poligonal con la función de amortiguamiento con el objetivo de realizar una propuesta de ampliación por la zona declarada por la UNESCO, la cual fue aprobada por el ayuntamiento municipal, sin embargo, no es oficial para la UNESCO. En el año 2004 se consideró en el pleno del ayuntamiento el estudio con las coordenadas geográficas para dicha poligonal, finalmente el 17 de febrero de 2005 en el punto 8 de la sesión ordinaria No. 32, se aprueba el plan que contempla la ampliación de la poligonal.





Poligonales de declaratorias patrimoniales en Guanajuato Fuente: Elaboración propia

En 2013, durante los trabajos de la 32ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, fue adoptada la Decisión "37 COM 8D", en la que fueron aprobadas las "clarificaciones de límites y de superficies de bienes entregadas por el Estado Parte, en respuesta al Inventario Retrospectivo". Entre los documentos aprobados, se encuentran las poligonales presentadas por el H. Ayuntamiento de Guanajuato. Sin embargo, en respuesta se informó que el Gobierno de México no tiene contemplado solicitar al Comité del Patrimonio Mundial la ampliación de ninguna de las poligonales de los bienes mexicanos patrimonio mundial; por lo tanto, esta poligonal, se reitera, no es oficial a nivel internacional, pero es de apoyo para el ámbito local.

En cuanto al patrimonio natural, en el municipio hay tres Áreas Naturales Protegidas (ANP) al interior del territorio: La Cuenca de la Soledad, La Cuenca de la Esperanza y, La Presa de La Purísima y su Zona de Influencia; y dos ANP comparten territorio con otros municipios: La Cuenca Alta del Rio Temascatío y el Cerro del Cubilete.